

III CONCURSO DE ESCAPARATES

“GUADIX EN SEMANA SANTA”

Organiza:

Federación de Hermandades y Cofradías
de Semana Santa de Guadix.

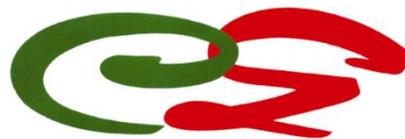


Colabora:

Excmo. Ayuntamiento de Guadix



Asociación Local de Comercio de Guadix



ASOCIACION LOCAL DE COMERCIO



III Concurso de Escaparates

“GUADIX EN SEMANA SANTA”.

Fecha de envío de solicitudes e inscripciones:

La fecha para la inscripción en el concurso será del 15 de marzo al 31 de marzo del año presente.

Fecha de votación de las propuestas ganadoras:

La fecha establecida para la votación telemática de las propuestas inscritas en el concurso será del 1 de abril al 9 de abril ambos días inclusive.

Fecha de publicación de las propuestas ganadoras:

La fecha establecida para la publicación de las propuestas ganadoras en el concurso será el 10 de abril a partir de las 00:01h

Temática:

El objetivo de este concurso es promocionar los comercios de nuestra ciudad siempre desde el ámbito cofrade y con el objetivo de fomentar la Semana Santa Accitana para el año 2023.

Participantes:

Podrá participar todos los establecimientos de la ciudad de Guadix.

Formato:

Los participantes deberán utilizar decoraciones propias e inéditas, por lo que se descalificarán aquellos que hayan sido plagiados de otros establecimientos elaborados previamente.

Forma de presentación:

Cada establecimiento completará el formulario de inscripción desde la sección habilitada para el concurso en la página web oficial de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix www.hermandadesdeguadix.com.

Junto al formulario de inscripción, cada establecimiento deberá adjuntar hasta un máximo de 3 fotografías de su escaparate.



Premios:

A partir del día siguiente a la finalización de entrega de solicitudes, los trabajos se podrán ver en la web **www.hermandadesdegadix.com** y en las redes sociales de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix.

Los premios del concurso serán los siguiente:

- Un primer premio de 500 euros para el ganador o ganadora del concurso.
- Un segundo premio de 250 euros para el segundo clasificado en el concurso.
- Un tercer premio de 150 euros para el tercer clasificado en el concurso.
- Un cuarto premio de 100 euros para el cuarto clasificado en el concurso.

Si el ganador o ganadora no estuviese presente en el acto de entrega de premio, salvo causa de fuerza mayor, el premio quedará en depósito de Federación y el importe económico del mismo será aportado a Cáritas Interparroquial.

Sistema de votación:

El sistema de votación para la elección del ganador o ganadora del concurso se llevará a cabo de forma telemática mediante la página web de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix y la APP oficial.

El establecimiento con mayor número de votaciones, será el establecimiento ganador o ganadora.

El segundo, tercer y cuarto premio serán los establecimientos que sucedan al primer premio en mayor número de votos.

Una vez finalizado el proceso de votación, el resultado del concurso será publicado en la página web oficial de la Federación de hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix.

Entrega de premios:

La entrega de premios se llevará a cabo en el patio central de Excmo. Ayuntamiento de Guadix el 10 de abril a las 20:30h



Bases del Concurso:

Participar en el concurso equivale a aceptar las bases plenamente.

Las fotografías recibidas en la solicitud quedarán en propiedad de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix la cual se reserva el derecho de publicación y participación en el concurso.

Organización:

La organización del concurso es a cargo de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Guadix.

Responsabilidad y cesión de derechos:

La organización del concurso, NO SE RESPONSABILIZA por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los contenidos y servicios por parte de los usuarios y en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.

La organización no se responsabiliza de los daños o perjuicios que puedan derivarse de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones o de la Red social Facebook que impidan que la participación se haga efectiva con anterioridad a la fecha de cierre del concurso.

La organización no se responsabiliza ante la imposibilidad de localizar al ganador o ganadora del premio.

La participación en el concurso conlleva la cesión a la Organización del mismo, de derechos de reproducción, exhibición, comunicación pública y/o transformación de todas las fotografías presentadas al concurso, en cuantos medios considere oportunos.

Así mismo, cada participante, por el hecho de serlo, se responsabiliza de que ostenta los derechos de imagen y propiedad intelectual sobre todo el material presentado.

En caso de que este concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo control de la Organización y que afecte al normal desarrollo del mismo, la organización se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el mismo, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna a dicha organización.



El jurado será el órgano encargado de resolver cuantas dudas pudieran surgir a tenor de la aplicación de las bases y, cuando esto no fuera posible, según su criterio y la legislación vigente.

La organización y el jurado se reservan el derecho a adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del Concurso sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.

Publicidad:

Al inicio del concurso y a lo largo del mismo, se procederá a realizar notas de prensa y se buscará la máxima difusión en los medios.

Además, se publicará en la página Web de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix (www.hermandadesdeguadix.com) y en Facebook, así como en otros lugares que la organización considere oportunos.)

Protección de datos:

La información facilitada por los/las participantes para el desarrollo del concurso tiene carácter voluntario. La facilitación de datos como la dirección, teléfono, correo electrónico, etc. constituye en este caso, autorización para la utilización de estos medios en la comunicación de información referente al concurso. Asimismo, a cada participante se le reconoce el derecho de no facilitar datos que no sean imprescindibles para el desarrollo del concurso y a cancelarlos una vez que este termine mediante la presentación del correspondiente escrito.

Aceptación de las bases:

Los/las participantes aceptan las presentes bases y el criterio de la organización en la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso, por el mero hecho de participar en el mismo.

Depósito de las bases:

Las bases aparecerán recogidas y disponibles al público en la Federación de Hermandad y Cofradías de Semana Santa de Guadix y en su página web (www.hermandadesdeguadix.com)